

**EN TORNO AL CONCEPTO DE ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO Y SUS IMPLICACIONES
EN AUDITORÍA: UNA PERSPECTIVA INTERNACIONAL**

Vicente Condor López.

Catedrático Universidad, Universidad de Zaragoza
Facultad de Economía y Empresa, Gran Vía, 2,

Isabel Brusca.

Catedrática Universidad, Universidad de Zaragoza
Facultad de Economía y Empresa, Gran Vía, 2,

Vicente Ceamanos Llorens.

Profesor Asociado de la Universidad de Zaragoza
Facultad de Economía y Empresa, Gran Vía, 2

Alicia Costa Toda.

Profesora Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza
Facultad de Economía y Empresa, Gran Vía, 2,

(*) Este trabajo se ha realizado en el marco del estudio “Alcance de la definición de PIEs en otros países. Ventajas e inconvenientes de un alcance ampliado” (ICAC-ASEPUC, 2023).
Se enmarca dentro de las actividades del Grupo de investigación CEMBE (Proyecto S11_23R).

Área temática: L) Auditoría

PALABRAS CLAVE: Entidades de Interés Público, Independencia, Auditoría, Comité de Auditoría

EN TORNO AL CONCEPTO DE ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO Y SUS IMPLICACIONES EN AUDITORÍA: UNA PERSPECTIVA INTERNACIONAL

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es realizar una revisión normativa del concepto de Entidad de Interés Público en auditoría con una perspectiva internacional, con objeto de comparar qué entidades se ha entendido que tienen “relevancia pública significativa”, así como las implicaciones que tiene el concepto en los diferentes países. El trabajo se centra en los principales países de la UE. Los resultados constatan la existencia de diferencias importantes tanto en las categorías de entidades incluidas como en las obligaciones del auditor y de la auditoría de las EIP, debido al uso de posibles exenciones dentro de los Estados Miembros.